

Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda. Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, número 26, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturalidad de su estado civil.

Domicilio

Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta. El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Alfredo Cuadra Cuadra, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta. Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de situación familiar o libro de familia.

c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta. Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima. El salario asignado al Capataz de primera es en la actualidad de 205 pesetas diarias.

Zaragoza, 19 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.458-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Joaquín Artiles Santana, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de La Laguna, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero

de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para el que fué nombrado por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Artiles Santana, al Presidente suplente don Lázaro Montero de la Puente Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 28 de junio de 1971 por la que se aceptan las renuncias del Presidente titular y del Vocal titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latina» de Institutos de Enseñanza Media, y se nombran nuevos Presidente titular y Vocal titular para sustituirles.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Luis García y García de Castro, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid, y doña María del Carmen Sainz Ayllón, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Alicante, en súplica de que se acepten las renuncias que presentan a sus cargos de Presidente titular y Vocal titular, respectivamente, de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latina» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para los que fueron nombrados por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renuncias a los citados cargos y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor García y García de Castro, al Presidente suplente don Antonio Holgado Redondo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, y Vocal titular, en sustitución de la señora Sainz Ayllón, a doña María José Echarte Cosío, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Pamplona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 28 de junio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Ciencias naturales» de Institutos de Enseñanza Media, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Antonio Sánchez Diana, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Alicante, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Ciencias naturales de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para el que fué nombrado por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Sánchez Diana, al Presidente suplente don Joaquín Mulás Sánchez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Francisco Sánchez Castañer, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de

Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 16 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para el que fue nombrado por otra de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Sánchez Castañer, al Presidente suplente, don Rafael Lapeña Melgar, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 7 de julio de 1971 por la que se declara desierto la oposición celebrada para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Hmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de las cátedras de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Oviedo, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de julio de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica» de la Universidad de Santiago.

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química orgánica (primero y segundo) y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Química orgánica», «Bioquímica» y «Teoría de las reacciones orgánicas», disciplinas equiparadas por el Decreto 1189/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamento de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por sección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Contable del Museo del Prado.

Convocado concurso-oposición para cubrir una plaza de Contable en el Museo Nacional del Prado, por Resolución de 1 de

marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la norma 5.ª de la citada convocatoria.

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que, con carácter provisional, han sido admitidos o excluidos al citado concurso-oposición:

Opositor admitido

Don Francisco Guillén Ación.

Opositor excluido

Don Dionisio Calderón Herrero.—Por no reunir el requisito c) exigido en la norma 3 de la convocatoria.

Podrán presentar contra esta Resolución, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones que establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (segunda cátedra) de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (segunda cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1963, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto, por renuncia del único aspirante, el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Barcelona.

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, don Eustaquio Galán y Gutiérrez, único aspirante al concurso citado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.